



## LA DEFECCION DE BARAYA

Doctor GABRIEL CAMARGO PEREZ

La que se ha llamado "Patria Boba" en la historia de Colombia, no fue tan **boba** que digamos...lo fue por haber peleado entre hermanos antes de solidificar la soberanía nacional. Pero el hecho de que esa patria hubiera mostrado, desde su nacimiento, tan alto e intenso ejercicio intelectual por parte de sus dirigentes —cuyo cerebro se puso al servicio de la dialéctica y de la controversia, en consecución de acierto para amasar la fisonomía republicana de la Nueva Granada— indica a todas luces que dicho calificativo se refiere a los resultados de la contienda fratricida, y también a la apacible costumbre del chocolate y de la siesta, mas no a la contextura espiritual de la patria misma.

Aquella Nueva Granada, antes de quietista, absorta o alelada, entonces comenzó a prender la llama política de la nacionalidad como una tea que ya mostraba las rutas de nuestra colombiana libertad intelectual.

El primer parlamento (diciembre de 1810, febrero de 1811), partidario fue de constituir un gobierno de plena jurisdicción nacional, con capital en Santa Fe, mientras la Junta Suprema que lo había convocado y tenía las riendas del Poder, era amiga abierta de la federación provincial, tomando como ejemplo a los Estados Unidos de América.

Tan magna divergencia ocasionó la disolución del Congreso. Y este fracaso tuvo como resultado inmediato la formación de un Colegio Constituyente, limitado al ámbito provincial de Santa Fe, con el nuevo nombre de Cundinamarca. Igual conducta adoptaron las demás viejas secciones, y así comenzaba a imponerse el ideario del ilustre prócer doctor Camilo Torres, hijo de Popayán y representante de Pamplona, sobre organización federal del país.

Pero el alma de quienes proclamaban una política centralista para formar frente común contra la Regencia española, no se abatió por su primera derrota: Nariño, el Precursor de la independencia, libre de su primera prisión por haber publicado los "**Derechos del hombre**", fundó "**La Bagatela**" para combatir a los amigos de la Corona y a los líderes de la Federación. El pueblo se enfrentó al primer presidente cundinamarqués, Jorge Tadeo Lozano, a quien burlescamente llamaba "Su Majestad Jorge I", y a los pocos meses Antonio Nariño era llevado a la jefatura del gobierno.

Por su parte, Torres adelantaba las gestiones conducentes a reintegrar el Congreso, y al vaivén de aquellas luchas ideológicas por la orientación que debía imprimirse a la carta constitucional, mecíase la cuna del recién na-

cido Estado, con un viento peligroso y fatal que habría de echar a pique los fines de la revolución.

Si el primer legislador había sido centralista contra el querer de la Junta Suprema, ahora la pelea era al contrario: los Diputados regionales, comandados por Camilo Torres, firmaban el **Acta Confederal de las Provincias Unidas de la Nueva Granada**, el 27 de noviembre de 1811, mientras el gobierno del Presidente Nariño luchaba por la integración absoluta del Estado o, al menos, por un ensanche territorial y económico de Cundinamarca, que le permitiese defender seguramente la independencia del país.

En esta alternación jugaba un valioso antecedente: Torres había sido el secretario de la Junta Suprema y Nariño el Secretario del Congreso, en 1810. Ahora, en cambio de posición oficial, y por la altura, conservaban sus puntos de vista sobre Derecho constitucional, pero coincidían en una determinación irrevocable: el rompimiento absoluto con la Monarquía, y la ofrenda de la vida por la libertad.

Solo que el procedimiento de quienes alegaban iguales derechos para todas las antiguas Provincias, —con lo cual defendían a la vez, su comando político y representativo,— haría retardar las determinaciones del ejecutivo, a través del parlamento, mientras la idea de sus contendores radicaba en concentrar el Poder bajo una sola cabeza gubernamental, para una mayor prontitud en el manejo de los negocios militares, y una sólida lucha por la emancipación definitiva del territorio nacional.

En el clima de las dos cabezas dirigentes explicábase la diferencia: Torres era un jurista y Nariño un revolucionario. Pero en aquel tiempo requeríase más el revolucionario que el jurista, más una **patria aguerrida** que una "**patria boba**".

Numerosos pueblos acudieron al llamado de Nariño y proclamaron su anexión a Cundinamarca: Mariquita ya lo había hecho, condicionalmente, desde la presidencia de Lozano, en abril de 1811; lo mismo ocurrió en junio con Leiva, Muzo, Turmequé, Tensa, Chiquinquirá y Sogamoso, de la Provincia de Tunja. Ahora agregábase Vélez y San Gil, desprendiéndose del Socorro; Timaná y Purificación, restándose de Neiva.

El Presidente escogió entre sus más grandes amigos, para adelantar este empeño, a dos jóvenes militares de arraigado amor a Santa Fe: los brigadieres Antonio Baraya y Joaquín Ricaurte, célebres ya en las primeras lides de la revolución. Al primero le entregó 300 hombres, destinados a defender las Provincias de Cúcuta y Pamplona contra las armas realistas de Maracaibo, y al segundo lo destacó al Socorro con 250 unidades que deberían proseguir hacia Ocaña, con idéntica misión. Uno y otro, al mismo tiempo, llevaban la consigna de amparar el libre pronunciamiento de los pueblos que habían manifestado su propósito de agregarse a Cundinamarca, en desarrollo de la campaña por la unificación de la Nueva Granada.

El 22 de marzo de 1812, ya Baraya en la ciudad de Tunja, anunciaba a Nariño que había ofrecido respaldo a los vecinos de Leiva y a los de Sogamoso, donde se hallaba la mayor parte de la tropa provincial, repartida por el Gobernador para contrarrestar los amagos de anexión a Santa Fe. Le agregaba que el Gobernador ofrecía retirar las fuerzas de Sogamoso y convocar a todos los distritos para conocer su deseo de pertenencia jurisdiccional, con tal de que él (Baraya) evacuase la capital, "para que ninguno tenga que decir que Tunja ha sido conquistada".

En tales gestiones se ocupaba el Brigadier, con decidido cumplimiento en favor de Cundinamarca, pues a continuación aconsejaba al Presidente que pidiera la colaboración de 80 o 100 hombres de Tunja, para agregarlos al ejército de Santa Fe, con destino a la defensa del Norte, concluyendo maquiavélicamente: **y de este modo lo graremos quitarles esta fuerza**".

Baraya obraba, pues, por aquel tiempo, como un activo servidor de la idea centralista y un adicto soldado de Nariño. Sus informes al Presidente durante el tiempo que permaneció en Tunja fueron tan frecuentes y celosos, que de ellos podemos reseñar lo siguiente, como una muestra de su fiel proceder:

Abril 5. — Si el Gobernador Juan Nepomuceno Niño no cumple lo prometido sobre solicitud de votos populares para determinar la afección de los pueblos a Tunja o Cundinamarca, "comenzaré a reforzar mi expedición con sus tropas, reclamo a Sogamoso, pido que se haga retirar el destacamento que allí tienen, lo guarneceré con otro de mis tropas, y en todo caso lo desalojaré con la fuerza y lo perseguiré hasta donde sea posible".

Abril 15. — "Se han redoblado las desconfianzas de este gobierno. A pesar de mis males pienso ir yo mismo a Sogamoso y proceder en este asunto, de modo que les pese mucho a estos mandones, y quede cubierto tu honor y el mío; pienso marchar con la expedición inmediatamente y darles este doloroso golpe que no esperarían si hubiesen sido consecuentes".

Abril 25. — En esta fecha, ya había llegado Baraya a Sogamoso, de donde se apresuraba a pedir, por conducto del Secretario de Guerra, que las órdenes se le enviasen "por vía segura y conocida, procurando que la correspondencia no toque en la administración de Tunja o sus subalternas,

pues me temo que las detengan como en Santa Rosa lo han ya ejecutado los Alcaldes ordinarios y el Cura Excusador con un extraordinario que se me dirigía desde Soatá".

Con Baraya marchaban en fila de honor brillantes unidades de la joven patria: Francisco José de Caldas, Francisco de Paula Santander, Rafael Urdaneta, Luciano D. Elhuyar, Manuel y José María Ricaurte, entre otros. Allí formaban, además, numerosos soldados de raíz santafereña, y no era posible que Nariño esperara una falla de lealtad.

¿Qué debía motivar, entonces, el distanciamiento de Baraya con el Jefe de Cundinamarca? ¿Cuáles las razones inmediatas de la defección que habría de culminar un mes más tarde con el Acta de Sogamoso?

He aquí los documentos que importa conocer, para analizar en sus diversos aspectos la conducta de Baraya:

"Sogamoso, 29 de abril de 1812.

Querido Antonio: Han sido bien desagradables las noticias que me comunicas en tu apreciable de 21.

Al paso que debíamos todos procurar los medios de paz y buena armonía, para obrar en calma, el espíritu de discordia se enciende, y nos trae en un continuo movimiento, distrayéndonos de nuestras principales atenciones. Los temores que me expresan se recelan por la orden de retirar a Ricaurte y Castillo, y no dejan de tener algún fundamento. Por aquí corre muy válida la noticia de que los socorremos se brindaban a ir a Ocaña con armas nuestras con el pensamiento de hacerse a ellas, y después echarse sobre Santa Fe, que ha sido siempre su plan.

Todas estas cosas nos lastiman demasiado, tú las conoces bien, y en aplicar el oportuno remedio está el gran misterio. No dejes tú de buscar los medios más prudentes de aplacar este torrente de males, que a tí, a mí

y a todos nos traen sin sosiego, que eso será tu mayor gloria.

P.D.- Voy a hablarte con la mayor confianza, puesto que tú la haces de mí. Creo que formando el Congreso, según el voto general, podía aplacarse mucho esta tempestad....

La división de Provincias podía omitirse por ahora, y emplearse el Congreso solamente en dirigir la fuerza armada a la conquista de Santa Marta, resistencia de las fuerzas de Abascal por Quito, y a otras partes por donde todos corremos peligro muy inminente. Tú siempre has dado pruebas de que amas la libertad de la Nueva Granada, no puedo creer que tú mirases tranquilo a los tiranos que nos forjan a toda prisa las cadenas. Procura, pues, en beneficio de esta deseada libertad que ella quede con nosotros, y que no se pierdan los trabajos que hemos todos hecho por conseguirla. Sacrifica un poco para no perderlo todo".

Los apartes anteriores autorizan formular una pregunta: ¿Del ánimo del Brigadier abrigaba algún principio de temor a la fuerza pública de Tunja, o había recibido en él entre tanto influencia alguna de los dirigentes federalistas, o más bien se inspiraba en un sentimiento de patriotismo para evitar la guerra civil ante el peligro de la reconquista ibera?

No parece posible grieta en los dos primeros términos: Baraya había sido miembro principalísimo de la Junta Suprema de Santa Fe, Presidente de la Comisión de Guerra, acaso el más alto jefe militar del ejército neogranadino y héroe del Bajo Palacé, un año antes, cuando se libró la primera batalla contra los españoles, que dió libertad a Popayán. Presentaba ahora una fórmula de pretención conciliatoria, una ecléctica postura que mejor podría corresponder a un político que a un militar: prescindir temporalmente

de las discusiones sobre organismo provincial y concentrar la fuerza armada bajo el mando del Congreso.

Como es obvio, de tal proyección Nariño quedaría fuera del mapa. Y ello no iba a ser posible. Su respuesta fue tajante, con la grandeza del hombre invencible, con la ilustración constitucional del Estadista, dispuesto a resistir hasta el fin en su camino de salvar a la patria.

"No es necesario, Antonio mío —contestaba a Baraya, el 6 de mayo— mucha perspicacia para conocer el espíritu de friolera y de puerilidad con que hasta ahora han estado montadas todas nuestras soberanías: ninguno que tenga unos medianos conocimientos de la política y fuerzas de la Europa podrá persuadirse que si seguimos como hasta aquí, pueda nuestra libertad tener otro término que el de la voluntad de una de aquellas Naciones que se acerque primero.

"El Congreso lo remediará todo, es la respuesta. Sí lo remediará si tienen los cuatro Diputados un espíritu creador, porque hasta ahora no conocemos más fuerzas ni más recursos que los de Cundinamarca, y bajo este supuesto creo que es un necio el que pudiendo gobernar su hacienda busca Mayordomo que se la gobierne.

"Actualmente están para salir dos expediciones más: una para el Magdalena y otra para Popayán, sin que las invectivas y clamores contra este tirano imaginario me impidan obrar y auxiliar a cuantos puntos me llaman. No obstante todo esto, mañana se va a publicar una nueva constitución que me amarra bien las manos, y quizás las cosas mejoraran cuando ya no pueda hacer nada por mí solo.

"Desengáñate, Antonio: sin mucho vigor, sin mucha firmeza y actividad somos perdidos y nos quedamos con los legajos de nuestras constituciones y de nuestros imprescriptibles Dere-

chos. Todo cuanto estamos haciendo es excelente, excelentísimo para cuando ya estemos seguros y sepamos que el terreno es nuestro; pero en el estado presente no son más que palabras. Me desespero al ver la serenidad y frescura con que se trabaja en proyectos pacíficos, como si ya la Europa entera hubiera reconocido nuestra independencia. Todos gritan contra mi tiranía y yo grito contra su majadería. ¿Hubieras tú creído jamás que el nombre de tirano se llegaría a colocar al lado de Nariño? Pues ya lo ves, y son tan contradictorios como la noche de la luz. Este es el mayor sacrificio que estoy haciendo a mi patria.

“Recibí la Acta de agregación o ratificación de Sogamoso; y nada me dices de si podrán ya comenzar a moverse las tropas para Pamplona. Es preciso tratar ya de que marchen, aunque sea una División de cien hombres, dejando antes transados los puntos de que te hablo de oficio. Tuyo, Nariño”.

El 18 de mayo se firmó un Acuerdo entre el Presidente y los Diputados al Congreso, a la sazón en Ibagué, reconociendo el *statu quo* de las agregaciones territoriales que había logrado Cundinamarca. Pero el Gobernador de Tunja no halló conveniente tan deplorable desmembración de su Provincia, y se dispuso a defenderla con las armas.

Ante esta emergencia, los Diputados condicionaron el Pacto a la ratificación del Gobernador Niño, y Nariño, consecuentemente, sintióse agraviado por el incumplimiento, rompiéndose así las relaciones entre Tunja y Santa Fe.

¿Cuál sería la amargura del Precursor cuando supo que, a pesar del Pacto con los Diputados, el Brigadier Baraya, “su querido Antonio”, lo abandonaba con todos sus Oficiales y tropa, según el Acta suscrita en So-

gamoso, a 25 de mayo de 1812, y calificada por la historia como una inexcusable defección?

Aquel sorprendente documento declaró “que la voz expresa y la voluntad decidida de todas las Provincias era la de formar el Supremo Congreso, como el único que podía resistir los ataques de los enemigos exteriores, poner en seguridad a todo el Reino y garantizarlas de no ser divididas y subyugadas por Cundinamarca, como ya lo habían empezado a experimentar.

Y luego de someter a consideración de los Oficiales la actitud que debiera tomar la Expedición frente al momento político del país, se acordó que “el señor Brigadier, de acuerdo con el gobierno de Tunja y el de Pamplona, trabajase por formar el Congreso General del Reino; pero que todas las operaciones militares debían dirigirse por el mismo señor Brigadier”; que las (órdenes) posteriores que emanasen del gobierno de Cundinamarca no serían acatadas; salvo caso de peligrar la libertad, lo cual debería estudiarse previamente; y que solo las que procedieran del Congreso deberían ser obedecidas.

En el examen de esta actitud asumida por Baraya, el más tarde llamado “Hombre de las Leyes” escribió en sus “Apuntamientos”, lo siguiente:

“El desagrado que los pueblos mostraban en lo general por la privación de su gobierno propio, y su incorporación a Santa Fe; las protestas de las Provincias de Pamplona y Casanare de unirse a Venezuela si se les quería forzar a dicha incorporación; las reclamaciones enérgicas de los gobiernos de Cartagena y Antioquia contra la política de Santa Fe, y sobre todo una enérgica excitación dirigida al mismo gobierno por el de Caracas, creo que decidieron a Baraya y a los principales oficiales de su columna a negar la obediencia al Presidente Nariño, si

persistía en reunir por la fuerza las Provincias....

No fue ciertamente este un acto de disciplina militar; pero lo fue de la necesidad imperiosa de ceder a la opinión bien pronunciada de las provincias granadinas; mi grado y mi posición me inhibían de haberlo provocado o sugerido; cedí a la voz y mandato de los jefes, dejándoles la debida responsabilidad".

A este gran revés de Nariño sumose la capitulación del Coronel Ricaurte en el Socorro, que desbarató las anexiones de Vélez y San Gil. Pero en la sangre de quien sufrió los grillos de Cádiz y había padecido la crueldad de las mazmorras durante tantos años, sin acobardarse por el destino, solo podía hervir un ideal: el sacrificio o la victoria.

"Jamás repararán Ricaurte y Baraya —decía el 4 de junio en su **Manifiesto al público de Cundinamarca**— el daño que acaban de hacer a su patria, a la seguridad de la Nueva Granada y de nuestra libertad, con los pasos inconsiderados que acaban de dar. Yo pongo al tiempo por testigo y él me hará una justicia que ahora me niegan mis conciudadanos y mis amigos.

No quisiera verme precisado a pronunciar los nombres de unos sujetos que a los vínculos de conciudadanos,

reúnen los de la amistad que les he profesado como simple particular, y los de la confianza que de ellos he hecho como Presidente del Estado; pero ellos han comenzado a faltarme como amigos, denigrando mi conducta, y como militares abandonando y desobedeciendo al gobierno que se me ha confiado.

Respeto y amo al ilustre Baraya, pero no le cedo en amor a la libertad de mi patria. Él tendrá más valor, más luces, más conocimientos políticos, más juicio para gobernar; pero aunque me pese decirlo, jamás podrá dar las pruebas que yo he dado del ardiente deseo de la felicidad de mi patria".

Las inmediatas y mediatas consecuencias que tuvo para la Nueva Granada este amargo preliminar de la llamada "Patria Boba", serán motivo de un nuevo escrito para analizar el epílogo, cuya síntesis constituye una lección: la de que un Reino dividido será un Reino destruído.

**Gabriel Camargo Pérez.**

---

P.D. Las transcripciones anteriores fueron tomadas en "Documentos" de la Biblioteca Nacional, sala 1ª. Tomo 12137, folio 102 y siguientes.- Año de 1812.